

## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

*Cada boletín pretende reflejar la información sustantiva del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) que solo se ve mencionada en los informes anuales. El propósito es facilitar el acceso a varios materiales e información que se va generando de manera semestral desde las distintas áreas del Consejo, mismos que, por su contenido, se consideran ser de utilidad e interés para el público lector.*

### Atenciones del COPRED

Si necesitas denunciar actos de discriminación en la Ciudad de México puedes hacerlo a través de las siguientes vías [#Ojo](#) Atención presencial en nuestras oficinas EXCLUSIVAMENTE con cita previa [#LlaveCDMX](#)  
<http://bit.ly/3h9tdoq>



# AVISO

REANUDAMOS  
ATENCIÓN CIUDADANA  
PRESENCIAL  
EXCLUSIVAMENTE CON  
CITA PREVIA

REALIZA TU CITA EN EL PORTAL [#LLAVECDMX](#)  
[llave.cdmx.gob.mx](http://llave.cdmx.gob.mx)

TAMBIÉN PUEDES DENUNCIAR  
ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR

 [quejas.copred@gmail.com](mailto:quejas.copred@gmail.com)

 55 5341 3010, 56 1632 7213  
y 55 4600 8233

 LÍNEA NO  
DISCRIMINACIÓN  
55 5658 1111

 LÍNEA DE SEGURIDAD  
Y CHAT DE CONFIANZA  
DEL CONSEJO CIUDADANO  
55 5533 5533

 GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

 COPRED



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### Acciones COPRED

En esta sección podrás consultar información sustantiva e insumos que el COPRED ha elaborado.

#### [Informe Impactos Diferenciados por COVID-19: Diálogos con Organizaciones de la Sociedad](#)

Con motivo de la pandemia por COVID-19, se iniciaron una serie de conversatorios con grupos de atención prioritaria para conocer el contexto de desigualdad que viven de cara a la pandemia y las medidas que han sido adoptadas.

#### [Investigación: “Discriminación y violencias en las universidades. Datos, leyes y buenas prácticas.](#)

En este documento se ofrece un análisis de los datos públicos actualmente existentes sobre 1) la población que habita las universidades en la Ciudad de México y 2) la experiencia de las personas universitarias en relación con los eventos de acoso sexual y la violencia en las universidades. Ambos resultan cruciales para entender el fenómeno del acoso que se vive en las instituciones de educación superior.



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### **Informe “Encuentro de Personas Sordas” en Lengua de Señas Mexicana**

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, el COPRED en conjunto con el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD) se realizó el Encuentro de Personas Sordas el 20 de febrero de 2020. Su objetivo fue conocer las problemáticas, pendientes y retos en el acceso igualitario y ejercicio de derechos de las personas sordas.

**[Informe “Encuentro de Personas Sordas”](#)**

### **Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México**

La Cartografía de la Discriminación en la Ciudad de México aporta elementos a la comprensión de la discriminación y plantearla como factor inminente para la integración, inclusión y desarrollo local. Una manera de exposición del problema es utilizar herramientas que permitan relacionar situaciones y contextos, o bien, percepciones y condiciones.

### **Informe: Resultados Encuesta Trabajo Sexual, Derecho y No Discriminación**

Este informe muestra los resultados de una encuesta impulsada para obtener respuestas a las principales interrogantes y cuestionamientos alrededor del trabajo sexual, partiendo de la escucha activa de las personas titulares de los derechos en cuestión: las personas trabajadoras sexuales. Solo estas nos pueden acercar a conocer sus necesidades, aspiraciones y opiniones. Nada de ellas, sin ellas.



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### **Memoria del Taller Acceso a la justicia y justicia abierta. Análisis de casos LGBTTTI+**

En los meses de septiembre y octubre tuvieron lugar las sesiones del taller “Acceso a la justicia y justicia abierta. Análisis de casos LGBTTTI+ desde la perspectiva de género, este taller fue impartido por EQUIS Justicia para las Mujeres taller” y tuvo como objetivo brindar herramientas teóricas y prácticas a las personas de organizaciones civiles que trabajan con comunidad LGBTTTI+ para la aplicación de herramientas de transparencia y la perspectiva de género en las resoluciones judiciales, a través de un proceso de capacitación.



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### Capital Plural

Es un espacio de generación y construcción de ideas que busca contribuir a través de artículos al fortalecimiento de una cultura de trato igualitario y no discriminación.

- [Trabajadoras del hogar ante COVID-19](#)
- [Personas indígenas y afromexicanas ante COVID-19](#)
- [Personas que viven con VIH ante COVID-19](#)
- [El legado de Mandela](#)
- [Mujeres ante COVID-19](#)
- [30 de julio, Día Mundial contra la Trata](#)
- [Regreso a clases y políticas de conciliación urgentes](#)
- [Educación, igualdad y no discriminación](#)
- [La discriminación contra las personas gordas](#)
- [Gilberto Rincón Gallardo: un referente para los derechos humanos](#)
- [Las mujeres indígenas y el zapatismo](#)
- [La educación popular, los derechos humanos y la igualdad](#)
- [La discriminación desde una mirada interseccional y estructural](#)
- [Octubre un mes para recordad el principio de No Discriminación.](#)
- [Un distanciamiento social que ya existía ante de la pandemia](#)
- [Justicia menstrual](#)
- [Más allá de votar y ser votada](#)
- [Mercado laboral debilitado: efectos diferenciados por sexo](#)
- [Nues-tras muertas también son nuestras](#)
- [Las voces de la violencia: a propósito del #25N](#)



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### *Justicia TV y COPRED*

[Espacio Diverso](#): Es un lugar donde se intercambian ideas sobre temas de derechos humanos, esta colaboración se hace entre

#### **Justicia TV y COPRED**

Conoce los últimos programas aquí:

[Violencia obstétrica](#)

[Personas en situación de calle](#)

[Matrimonio igualitario ¿Qué sigue?, ¿Qué hace falta?](#)

[Infancias Trans](#)

[Educación inclusiva](#)

## *Justicia y Derechos Humanos*

### **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

El Pleno de la SCJN resolvió las siguientes acciones de inconstitucionalidad:

**[Acción de Inconstitucionalidad 136/2020](#)** Promovida por diversos diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, demandando la invalidez del Decreto 460, por el que se adicionan los artículo 13 bis y 272 bis a la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El Pleno declaró la invalidez del Decreto 460 por el que se adicionó y reformó la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, publicado el 2 de junio de 2020, al determinar que, de manera previa a su aprobación, se omitió llevar a cabo una consulta a las comunidades indígenas y afroamericanas.



## *Red Multidisciplinaria para la Investigación sobre Discriminación en la Ciudad de México (REMID)*

### Revista Inclusión

**Inclusión** es una revista digital que tiene la finalidad de instituirse como un espacio para la publicación de las distintas miradas y reflexiones acerca del problema de la discriminación en la Ciudad de México y las estrategias para lograr la igualdad entre las personas en todos los niveles y ámbitos de la sociedad.

## Material contra la Discriminación

### Infografía sobre la población LGBT+ y la Covid-19

En colaboración con la Oficina en México de ONUDC y la organización de la sociedad civil YAAK, México se elaboró la primera infografía informativa sobre la vulnerabilidad de la comunidad LGBT+ ante la actual crisis mundial.

La infografía hace énfasis en cómo la pandemia por el COVID-19 afecta de manera desproporcionada a poblaciones en situación de vulnerabilidad y puede afectar el acceso a sus derechos y explica por qué las personas LGBT+ corren mayor riesgo de enfrentar situaciones de discriminación o violencia. Asimismo, menciona las barreras que esta población encuentra para ejercer su derecho a la salud en este contexto



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### *Sección Internacional*

#### **Declaración de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris por el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia**

Como parte de las actividades de la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA), las ciudades miembro realizaron y emitieron un pronunciamiento en el marco del Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia 2020.

El pronunciamiento incorporó la información obtenida del diagnóstico que se solicitó a las ciudades miembro de la RLCA sobre la situación de la población LGBTI ante el contexto de la pandemia LGBTI ante el contexto de la pandemia.

#### **One Pager´s Rainbow Cities Network**

Rainbow Cities Network es una red de ciudades para el intercambio constante de buenas prácticas y políticas inclusivas enfocadas a población LGBTI. La Ciudad de México, a través del COPRED, ha formado parte de la misma desde el 2015.

Entre las ciudades miembro de la RCN se comparten campañas, acciones y proyectos dirigidas a población LGBTI, a través de la elaboración de dos documentos denominados One Pagers para que los otros gobiernos locales los conozcan y puedan aprender de ellos y llegar a replicar algunas buenas prácticas. Aquí se presenta la edición 2019-2020.

#### **Exposición sobre visibilidad lésbica con la Rainbow Cities Network**

Como parte de las actividades de la Rainbow Cities Network, participamos en la exposición fotográfica “Visibilidad Lésbica” para conmemorar el Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, el 17 de mayo de 2020. Las dieciséis ciudades participantes contribuyeron con una foto para esta exposición internacional.

La exposición se centra en la Visibilidad Lésbica, destacando un tema que nuestra sociedad patriarcal frecuentemente es reacia a ver: el amor entre mujeres.





## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### *Seguimiento legislativo*

Reforma a la [Ley para prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México.](#)

La Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México se divide en tres partes fundamentales, regula lo relativo a las obligaciones de todas las autoridades en la Ciudad de México para prevenir y eliminar la discriminación; crea y regula el COPRED; y establece y reglamenta un procedimiento no jurisdiccional de atención a casos de hechos presuntamente discriminatorios. La reforma toca estas tres cuestiones y las adecua a los estándares de derechos humanos, así como al marco normativo vigente en la Ciudad en torno a éstos.

Esta aprobación es particularmente relevante porque se trata de una reforma integral, que armoniza la Ley con la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Constitucional de Derechos Humanos, como establece la propia Constitución, así como con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México, al modificar el cambio de denominación y nomenclatura de instituciones.

Entre los cambios más relevantes destacan la revisión y reordenamiento de los objetivos y finalidades de la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de las definiciones en la Ley, así como de las presunciones en torno a qué será entendido como discriminación. Se reordenan las competencias del COPRED en lo relativo a su objeto, aplicación, actuación, interpretación y cumplimiento, ya que robustece el procedimiento de atención a quejas y reclamaciones por presuntas conductas discriminatorias, y se modifica el articulado vigente para cumplir con los principios de certeza y seguridad jurídicas.

Otro de los cambios es la incorporación de grupos de atención prioritaria bajo el fundamento del artículo 11 de la Constitución local, que no figuraban de manera textual en la ley vigente: minorías religiosas, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas privadas de su libertad y personas afrodescendientes.



## BOLETÍN INFORMATIVO N° 02/2020

### Reforma a la [Ley del Seguro Social](#)

Con estas reformas a Ley del Seguro Social, se otorgan a todas las personas trabajadoras la prestación de que las guarderías cubran los cuidados, durante la jornada de trabajo, de sus hijas e hijos en la primera infancia.

Gracias a estas modificaciones, ahora cualquier persona trabajadora, sin importar su género o estado civil, tendrá derecho a los servicios de guardería para sus hijos e hijas en la forma y términos que establece la ley.

## #Entérate

### [Resultados del Primer Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral.](#)

Concluyo el evento final del Primer Concurso de Buenas Prácticas de Inclusión Laboral, impulsado en coordinación con Accenture en México, ADIL y Down México.

Los ganadores fueron:

Proyecto Círculo solidario de mujeres y Proyecto Mix Mole, en la categoría "Buenas prácticas sin implementar"  
Proyecto Licencia parental extendida neutral de género y Política violencia doméstica, en la categoría "Buenas prácticas ya implementadas"



## Gobierno CDMX

*Secretaría de las Mujeres*

**Servicios de atención  
a la violencia de  
género durante  
contingencia COVID-  
19**

**Secretaría del Trabajo y  
Fomento al Empleo**

**Protocolo de seguridad  
e higiene en el trabajo  
para las personas  
empleadoras y  
trabajadoras en el  
hogar**